



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 443-2023

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-1291-04-2023, de fecha 11 de abril del año en curso, somete a consideración la modificación de la descripción y especificación del puesto de **Técnico VI (Técnico Web Master) de la Dirección de Comunicación Social**, adjunta al oficio referido y su incorporación al Manual de Organización y Descripción de Puestos del Tribunal Supremo Electoral, aprobado mediante Acuerdo número 563-2022, de fecha 2 de noviembre 2022, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

### PORTANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar descripción y especificación del puesto de **Técnico VI (Técnico Web Master) de la Dirección de Comunicación Social**, adjunta a la presente disposición, que pasa a formar parte y modifica el Manual de Organización y Descripción de Puestos del Tribunal Supremo Electoral;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día o doce de abril de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente



  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

  
**Dra. Blanca Olima Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero



---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

  
MSc. Mario Alexander Velásquez  
Secretario General









## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>TÉCNICO VI</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO</b>	<b>TÉCNICO VI WEB MASTER</b>
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Comunicación Social
<b>INMEDIATO SUPERIOR</b>	Jefe(a) Departamento de Relacionamento con las Instancias Internas.

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Ser responsable de la administración y actualización permanente del contenido de la Página Web Institucional del Tribunal Supremo Electoral, así como la administración del sistema de Intranet, velando que el contenido de los mismos se encuentre actualizados y en correcto funcionamiento.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser responsable de la administración y actualización permanente del contenido de la Página Web Institucional del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Administrar el sistema de Intranet, en cuanto a la creación, modificación, actualización o eliminación de usuarios, formularios y flujos de trabajo que ésta ofrece.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable de la publicación en la página institucional de publicaciones, acuerdos, decretos, resoluciones ICO, noticias, información de oficio, informes presentados por las Organizaciones Políticas, concursos de compras, SINACIG y Gobierno Abierto, así cuando se requiera la administración de la página Web de Elecciones Generales que para el efecto designe el Tribunal.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar, desarrollar, programar, implementar y actualizar de manera eficaz, actividades y requerimientos generados por las dependencias del Tribunal en base a la información proporcionada.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser responsable del control diario de los sistemas web asignados, así como generar los reportes estadísticos del uso de los mismos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar con la Dirección General de Informática, que el servicio de Intranet e Internet se encuentren funcionando adecuadamente o de lo contrario se realicen las gestiones necesarias con los proveedores de servicios para garantizar el óptimo funcionamiento de los mismos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar, desarrollar e implementar nuevos proyectos, orientados a servicios Web, que puedan requerirse por las distintas dependencias del Tribunal.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar aplicaciones para los diversos sistemas Web del Tribunal y sus</li></ul>



redes sociales.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar el soporte técnico necesario para el óptimo funcionamiento permanente de la Intranet y Página Web Institucional a nivel nacional.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar en el desarrollo e implementación de un sistema de aprendizaje en línea así como brindar el soporte técnico necesario por las dependencias que se requieran para su ejecución o capacitaciones que se consideren necesarias.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en las reuniones de trabajo, con profesionales o técnicos de las dependencias, para incorporar y hacer funcionales los procedimientos administrativos o de otra índole, que se requieran incorporar y/o actualizar en la Intranet.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar asesoría técnica y capacitación al personal de las dependencias del Tribunal cuando sean requeridas, para el adecuado uso y aprovechamiento de la tecnología Web 2.0</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Administrar los perfiles de las diversas redes sociales del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser responsable conjuntamente con la Dirección General de Informática de todos los aspectos relacionados con la seguridad que se requiera para la funcionalidad y protección de información contenida en los sistemas Web elaborados y/o asignados para su administración.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Velar por el funcionamiento óptimo de las redes de comunicación y accesos interno/externo a la Web e Intranet.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisar y asegurar la integración de la información a la Web e Intranet, desde las delegaciones, subdelegaciones y dependencias del Tribunal con la finalidad de mantener en tiempo real la información y/o correspondencia electrónica a nivel nacional.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.</li></ul>

#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

<b>ESCOLARIDAD MÍNIMA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pensum cerrado en carrera universitaria en Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Tecnología y Administración de las Telecomunicaciones o carreras afines.</li></ul>

<b>EXPERIENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cinco años de experiencia laboral.</li></ul>

<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES:</b>
Capacidad de liderazgo efectivo.



Análítico(a) y organizado(a).
Dinámico(a), con iniciativa y proactivo(a).
Con iniciativa e imaginación para innovar y mejorar el portal Web e Intranet.
Capacidad para brindar una adecuada atención y buen servicio al usuario.
Capacidad para coordinar trabajo en equipo.
Habilidad de expresión verbal y por escrito.
Mantener excelentes relaciones interpersonales.
Responsable y con fuerte sentido ético.
Capaz de laborar bajo presión.

## REQUISITOS

### INDISPENSABLES:

Cumplir con lo establecido en el numeral IV.
Ciudadano(a) guatemalteco(a).
Estar en pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
Con conocimientos sólidos de programación y programas de diseño informáticos.
Manejo de software, Windows/Office y conocimientos en tecnologías de la información y la comunicación (TICs).
Conocimiento de programación y del uso de arquitecturas de software y hardware.
Conocimiento de bases de datos.
Conocimiento de protocolos de telecomunicaciones.

### DESEABLES:

Disponibilidad de horario
---------------------------